



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

FICHA TECNICA

**Adquisición e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia en la Sede Central del
Instituto Agrario Dominicano (IAD)**

Procedimiento de Compra Menor

IAD-DAF-CM-2025-0014

**Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana**
Mayo 2025

1. OBJETIVO:

El objetivo de la presente convocatoria es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Compra Menor para la **Adquisición e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia en la Sede Central del Instituto Agrario Dominicano (IAD)**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, y su reglamento de aplicación.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida de acuerdo con las condiciones fijadas en las especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a cargo y el resultado podrá ser rechazado de su propuesta.

2. ALCANCE:

Procedimiento de selección bajo la modalidad de Compra menor, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del sistema.

3. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **Adquisición e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia en la Sede Central del Instituto Agrario Dominicano (IAD)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente especificaciones técnicas.

Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
Adquisición, Instalación y configuración de Cámaras de Video Vigilancia para cubrir puntos ciegos en diferentes áreas y departamentos de la Institución en la Sede Central del Instituto Agrario Dominicano (IAD). con materiales ferreteros, gastables incluidos. (Ver Ficha Técnica anexa)	UD	31

Notas aclaratorias:

- Los Oferentes/proponentes deberán considerar que cada uno de los artículos suministrados deberán ser nuevos y 100% originales, ninguno de los mismos puede estar roto, rayado o maltratado.
- Para que el servicio ofertado se considere **CONFORME** debe cumplir con todas las características descrita en el punto 3 y la Ficha Técnica anexa.

- Los Oferentes/proponentes deberán cumplir con su oferta presentada. En caso de irresponsabilidad en cuanto a su propuesta, dará lugar a la rescisión del proceso y/o contrato.

4. CONDICIONES DE PAGO:

El departamento de cuentas por pagar del Instituto Agrario Dominicano solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una Factura, la cual deberá contener:

- Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria.
- Deberá tener una descripción del servicio ofertado.
- Número de comprobante fiscal gubernamental.
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado, si aplica.

4.1. FORMA DE PAGO:

Los oferentes/proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 4, el Instituto Agrario Dominicano (IAD), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado de treinta (30) días.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Las propuestas serán recibidas **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** de la Dirección General de Compras y Contrataciones y/o en el **Unidad de Compras y Contrataciones del Instituto Agrario Dominicano**, ubicado en la Av. 27 de febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N, el día y hora establecida en el cronograma y deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Departamento de Compras y Contrataciones

Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Referencia: **IAD-DAF-CM-2025-0014**

Email: compras@iad.gob.do

[809-620-6585](tel:809-620-6585) ext. 212, 208

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

DOCUMENTACION LEGAL

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) /detallar propuesta.
2. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
3. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos

- Internos (DGII), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea.**
4. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea.**
 5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial, rubro **4617000** referida en el numeral 3 sobre “objeto del procedimiento de selección” de esta ficha técnica, **no tiene que ser depositado, será verificado en línea.**
 6. Copia de cédula de identidad del representante.
 7. Formulario Compromiso Ético de Proveedores.
 8. Copia de Certificado de Registro Mercantil vigente.
 9. Declaración Jurada simple (**no requiere firma de notario público**) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del reglamento de compras y contrataciones.
 10. Acta de asamblea constitutiva con su nómina de presencia certificada por la Cámara de Comercio.
 11. Carta compromiso del servicio contratado en la cual la oferta este dentro del plazo y condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, firmada y sellada por su representante Legal (**No Subsanable**).
 12. Formulario de experiencia como contratista especificando dos (2) años mínimo en el área requerida (**SNCC.F.049**).

DOCUMENTACION TÉCNICA

13. Ficha técnica (firmada y sellada) de los artículos y/o servicios ofertados donde especifique las características requeridas listada en las especificaciones técnicas. (**No subsanable**).
14. Tres (3) cartas de referencias de clientes de instituciones pública o privadas firmadas y selladas donde especifiquen cumplimiento en la entrega, calidad y satisfacción del servicio brindado. La misma deben estar en el rango de los últimos 12 meses. (**No subsanable**).
15. Carta compromiso donde indique el tiempo de entrega y su plan de acción del servicio, el cual no debe exceder a los 15 días a partir de la notificación de la orden de compras y/o servicio. (**No subsanable**).

DOCUMENTACION ECONOMICA

16. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) /Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente/ **en pesos dominicanos (RD\$)** con los precios incluyendo todos los impuestos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los oferentes/proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la “**METODOLOGIA COMBINADA**”.

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Metodología de Puntaje

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea.	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea.	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 4617000 , referida en el numeral 3 sobre "objeto del procedimiento de selección" de esta ficha técnica, no tiene que ser depositado, será verificado en línea.	
Copia de cédula de identidad del representante.	
Formulario Compromiso Ético de Proveedores.	
Copia de Certificado de Registro Mercantil vigente.	
Declaración Jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del reglamento de compras y contrataciones.	
Acta de asamblea constitutiva con su nómina de presencia certificada por la Cámara de Comercio.	
Carta compromiso del servicio contratado en la cual la oferta este dentro del plazo y condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, firmada y sellada por su representante Legal (No Subsanable).	
Formulario de experiencia como contratista especificando dos (2) años mínimo en el área requerida (SNCC.F.049)	

20

La oferta técnica tendrá una puntuación de 70 puntos desglosado de la siguiente manera:

Documentación técnica	
Criterio a evaluar	Desglose de la puntuación
Ficha técnica donde especifique la característica técnica del bien ofertado	<p>Puntaje máximo cuarenta (30) puntos que serán asignados a partir de los siguientes parámetros objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la ficha contiene toda la característica técnica 100% acorde al numeral 3 (30) puntos. 2. Si la ficha contiene 70% de la característica técnica de acorde al numeral 3 (20) puntos. 3. Si Ficha presenta 40% característica técnica de acorde al numeral 3 (10) puntos. 4. Si Ficha presenta 15% característica técnica de acorde al numeral 3 (5) puntos. 5. Si Ficha no presenta ninguna característica técnica de acorde al numeral 3 (0) puntos.
Cronograma de entrega donde indique detalladamente su plan de acción.	<p>Puntaje máximo diez (10) puntos que serán asignados a partir de los siguientes parámetros objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si presenta un cronograma en 5 días o menos (10) puntos. 2. Si presenta un cronograma de entrega 6 a 10 días (08) puntos. 3. Si presenta un cronograma de entrega 10 a 15 días (05) puntos. 4. Si presenta un cronograma de entrega de 20 días o más (0)
Experiencia de la empresa. Esto se podrá avalar mediante tres cartas selladas y firmadas y actualizada por instituciones públicas o privada donde indiquen el nivel de satisfacción, calidad y cumplimiento en la entrega las misma deben ser en fecha de los últimos 12 meses.	<p>Puntaje máximo quince (15) puntos que serán asignados a partir de los siguientes parámetros objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si presenta tres cartas selladas y firmadas emitidas por instituciones públicas o privadas, donde especifiquen cumplimiento en la entrega calidad y satisfacción del servicio brindado conforme al objeto de la contratación. La misma deben estar en el rango de los últimos 12 meses, la puntuación será de quince (15) puntos. 2. Si presenta dos cartas selladas y firmadas emitidas por instituciones públicas o privadas, donde especifiquen cumplimiento en la entrega calidad y satisfacción del servicio brindado conforme al objeto de la contratación. La misma deben estar en el rango de los últimos 12 meses la puntuación será de diez (5) puntos. 3. Si presenta una cartas selladas y firmadas emitidas por instituciones públicas o privadas, donde especifiquen cumplimiento en la entrega calidad y satisfacción del servicio brindado conforme al objeto de la contratación. La misma deben estar en el rango de los últimos 12 meses, la puntuación será de cinco (03) puntos. 4. Si no presenta ninguna carta, la puntuación será 0 puntos.

Documentación técnica	
Criterio a evaluar	Desglose de la puntuación
Calidad de los artículos y/o servicios ofertados	Puntuación del uno (1) al quince (15) como máximo, que sera asignado acorde a la calidad de los articulos y/o servicios ofertados.

La calificación mínima requerida para el oferente pasar a la evaluación de la oferta económica es de 50 puntos.

La evaluación de la oferta económica será por la metodología de puntaje donde la misma tendrá puntuación de 30 puntos

Oferta técnica "Sobre B"	Metodología
Oferta económica	Metodología de Puntaje

Se utilizará la siguiente fórmula para determinar su puntuación en este renglón:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la Propuesta Económica

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

O_i = Propuesta Económica

O_m = Propuesta Económica más baja

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos. Se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico, según se haya definido en la ficha técnica.

En caso de no cumplir con uno de los criterios previamente indicado, la oferta no podrá ser calificada, por lo cual será automáticamente descalificada.

Capacidad de entrega: Alto nivel de disponibilidad y capacidad de suministro.

9. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Aspectos generales obligatorios que deberá cumplir el oferente que resulte adjudicatario:

- El oferente adjudicado debe dar soporte para la instalación.

- El oferente deberá subsanar cualquier inconveniente que presente el bien ofertado durante la vigencia de la garantía del equipo.
- El oferente que resulte adjudicado al momento de recibir la Orden de Compras/Servicio o Contrato deberá suministrar el **Código Ético**, el cual será anexado al momento de la notificación, el mismo deberá ser remitido firmado y sellado.

10. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES:

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado
- c) Entrega de bienes y/o servicios sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un día hábil como máximo

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de dos (2) faltas leves.

Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo con las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, **el proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante.**

11. PLAN DE ENTREGA:

La entrega deberá realizarse conforme al cronograma, a partir de notificada la orden de servicio y deberán ser en coordinación con el departamento administrativo en horario de 8:00am hasta las 4:00pm conforme a lo descrito en el punto 3, "Especificaciones Técnicas".

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia puede contactar:

**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD)**

Contacto: [809-620-6585](tel:809-620-6585) ext. 212, 208

Email: compras@iad.gob.do

Anexo:

- 1- Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034)
- 2- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- 3- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 4- Formulario compromiso ético proveedor
- 5- Formulario equipos del oferente (SNCC.F.049)

EMM/bp


 Lic. Roberto A. Ovalles Almonte
 Director Administrativo Financiero





ANEXO OFICIO NO. 34

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Cámaras de metal IP Bullet resolución de 8MP (4K), tecnología de compresión H.265+, retroalimentación con resolución WDR de 120 dB, Resistente al agua y al polvo, tecnología infrarroja avanzada con largo alcance IR, Serie 2 o superior.	5
2	Cámaras de metal IP Domo de alta resolución 6MP, con tecnología DarkFighter, Tecnología de compresión H.265+, con tecnología contra luz WDR real de 120 dB, Resistente al agua y al polvo y resistente al vandalismo, Serie 2 o superior.	26
3	NVR 32 canales, No POE, compatibilidad con formatos de video H.265+/H.265/H.264+/H.264, Ancho de banda entrante 320 Mbps, Ancho de banda saliente 400 Mbps, Hasta 14 TB de capacidad para cada disco, capacidad para 4 discos duros, resolución de grabación de 6MP, 8MP o superior.	2
4	Disco duro 12TB especializado para videovigilancia, 3.5 pulgadas, conector SATA, velocidad de transferencia 175 MB/s o superior, velocidad de disco duro 5640 RPM o superior.	5
5	Switch de 24 Puertos Gigabit Smart POE, Total PoE Power Budget 470W, Capacidad de Conmutación 104 Gbps.	2
6	El oferente debe cubrir la instalación, configuración y todos los materiales ferreteros, gastables para la instalación de las cámaras como son conduflex, tuberías, registros, canaletas y cable UTP CAT.6 100% cobre. El oferente de instalar tuberías soterradas que ameriten ranurar el suelo.	1
7	Todos los equipos deben tener mínimo un (1) año de garantía.	1

